

DECRETO DE ALCALDÍA

Por resolución de fecha 18/1/2016 la Tenencia de Alcaldía de Servicios Generales y Seguridad aprobó las bases de la convocatoria para proveer temporalmente el puesto de trabajo vacante de libre designación Jefe/a de Servicio Comercio, mediante el sistema de comisión de servicios ordinaria voluntaria.

La Comisión Técnica de Valoración del proceso selectivo ha elevado a la Tenencia de Alcaldía propuesta en relación a las solicitudes presentadas. A la vista de la misma, oído el parecer del Teniente de Alcalde delegado de Turismo, Comercio y Urbanismo, en virtud de lo establecido en el artículo 21.1. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen local y del artículo 26 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las *Illes Balears*,

DECRETA

Primero.- Adjudicar, con carácter provisional a D^a Elena de las Heras de Cárdenas el puesto de trabajo de libre designación, Jefa de Servicio Comercio.

Segundo.- La presente resolución tendrá efectos del día que determine la autorización de la comisión de servicios de la Sra. de las Heras por parte de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos de Hacienda de la Comunidad de Madrid. La duración de la comisión de servicios será hasta que se cubra el puesto de trabajo de Jefe/a de Comercio, libre designación, por el procedimiento reglamentario o, como máximo de dos años, sin perjuicio de que este plazo pueda ser prorrogado según lo que prevé el artículo 88 ter de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la CAIB.

Tercero.- Comunicar la presente resolución a la Sra. de las Heras.

Calvià, a 21 de marzo de 2016

El Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales y Seguridad

Andrés Serra Martínez
(Delegación por resolución de Alcaldía de 1/12/2015)

